

ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS

CONVOCATORIA DE ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS REGULARES

2019

El Consejo Directivo de la Academia Mexicana de Ciencias invita a todos sus miembros a presentar candidatos para ingresar este año a nuestra Academia, como miembros regulares.

Las candidaturas serán analizadas por la Comisión de Membresía. De acuerdo con el artículo 5° de los Estatutos: "podrán ser miembros regulares quienes trabajen la mayor parte del tiempo en México y sean investigadores activos de reconocido mérito en su especialidad".

Para ser candidato a miembro regular se requiere:

- i) Que la candidatura sea propuesta por escrito al Presidente de la Academia por un miembro de la misma que no pertenezca al Consejo Directivo ni a la Comisión de Membresía, y que tampoco sea Presidente de alguna Sección Regional; que tenga la misma especialidad del candidato si los hay dentro de la Academia, o alguna especialidad afín. Dicha propuesta deberá destacar la contribución científica que justifique la incorporación del candidato a la Academia.
- ii) Que el candidato sea investigador activo y que demuestre una producción científica constante, en revistas y/o libros de circulación internacional durante los últimos tres años, sustentada con los comprobantes correspondientes.
- iii) Que la solicitud sea acompañada del currículum vitae del candidato (completo), más separatas o copias de sus trabajos y una carta en la que manifieste su anuencia a ser candidato.

Para la evaluación de los candidatos, la Comisión de Membresía considerará entre otros, los siguientes elementos:

- La contribución científica del candidato en el campo de su especialidad, particularmente el trabajo realizado en instituciones mexicanas.
- La contribución del candidato en la formación de recursos humanos de alto nivel en México, principalmente en el nivel de doctorado.
- La recepción de financiamientos a los proyectos de investigación como responsable.
- Que el candidato a miembro regular esté establecido en México.

La Comisión de Membresía tendrá las facultades para aplicar criterios de equivalencias en los casos que así lo considere pertinente

Como la Comisión se guía por estos lineamientos, las candidaturas deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Llenar formato de solicitud **AMC-M** en línea en la página de la AMC en Internet (www.amc.mx). Deberá guardar e imprimir este formato para presentarlo junto con los siguientes documentos:
2. Carta de anuencia del candidato.
3. Carta de presentación por un miembro de la Academia. El texto de ésta deberá tener las siguientes características:
 - Presentar al candidato de acuerdo con el punto i) anterior, destacando explícitamente su particular contribución científica. Las presentaciones que contengan referencias genéricas o vagas con respecto a la calidad y originalidad de los trabajos, pueden dificultar la labor de la Comisión de Membresía.
 - Señalar los elementos que apoyen la independencia del candidato como investigador, requerida por el punto ii). Estos elementos pueden ser, por ejemplo, ser autor principal de trabajos de calidad, haber dirigido tesis que hayan originado publicaciones, haber publicado trabajos con diversos coautores, etcétera. En el caso de que el candidato trabaje en grupos de investigación, detallar su contribución.
 - Señalar en cuál de las secciones en que está organizada la Academia ubicaría al candidato.
4. Currículum vitae actualizado (en extenso) donde aparezca la relación de citas y/o reseñas de sus trabajos de investigación (artículos, capítulos de libro, memorias de congresos, etcétera); o en su caso referencias bibliográficas y reseñas que comenten sus trabajos; la relación de financiamientos que han recibido sus trabajos de investigación, así como de los proyectos de investigación en los que ha participado como responsable. Deberá incluir también la lista de tesis dirigidas o de contribución en la formación de recursos humanos en México, especificando cuáles han sido asesoradas como director o co-director. En ambos casos deberá incluir solo la lista de tesis dirigidas **concluidas**, con los comprobantes correspondientes.
5. Separatas o copias completas de sus trabajos (los más importantes de su trayectoria y los de los últimos tres años)
6. En el caso de candidatos extranjeros, además de lo anterior, se deberá comprobar su permanencia en México, y que el aspirante esté contratado por una institución nacional.
7. La documentación anterior (puntos 1. al 6.) deberá presentarse en **carpeta física** incluyendo índice de contenido tal y como se indica a continuación: 1. Forma AMC-M; 2. Carta de anuencia firmada por el candidato; 3. Carta de presentación firmada por un miembro de la AMC; 4. Currículum Vitae en extenso y comprobantes de tesis dirigidas como director o co-director (las tesis reportadas deben estar **concluidas**); 5. Separatas y Trabajos completos (no bastan copias de carátulas ó índices, deberá presentar la información diferenciando artículos indizados, capítulos de libro, memorias de congresos, etcétera); y 6. Comprobantes de permanencia en México (extranjeros). Esta misma información deberá presentarse en una USB en formato PDF también con índice de contenido por nombre de archivo y creando una carpeta digital para cada punto (1. Al 6.), no se recibirán documentos por correo electrónico. Toda su documentación le será devuelta al término del proceso de evaluación.

Sólo se tomará en cuenta la producción académica del candidato hasta la fecha de cierre de esta convocatoria

Sólo los expedientes completos (carpeta, USB y registro en línea), serán evaluados por la Comisión de Membresía

Las solicitudes rechazadas en la convocatoria 2017 no podrán presentarse nuevamente sino hasta después de transcurridos dos años.

El proceso de evaluación finalizará en enero de 2020. Después de esa fecha los candidatos podrán recoger su documentación en las oficinas de la AMC o cubrir el pago de mensajería para el envío correspondiente. A partir de marzo de 2020 la Academia no podrá conservar su documentación.

Las propuestas (carpeta y USB) deberán enviarse a las oficinas de la Academia, ubicadas en el km 23.5 de la Carretera Federal México-Cuernavaca, Calle Cipreses s/n, San Andrés Totoltepec, 14400, Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas a más tardar el **jueves 20 de junio de 2019**.